

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

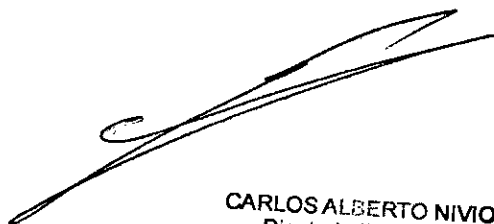
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, aprueba la siguiente**


### RESOLUCIÓN

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del organismo y dependencias que corresponda, informe a esta Cámara de Diputados:

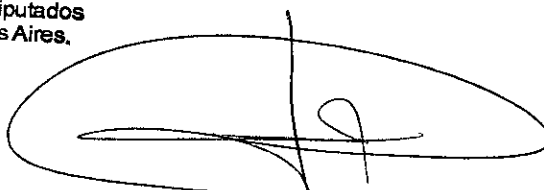
1. Proyectos específicos en estudio y/ ó ejecución en el marco de los programas vigentes en las área de la Direcciones Provinciales de Desarrollo Rural; Economía Rural; Infraestructura Rural.
2. Requerimientos elevados por Municipios bonaerenses ante las Direcciones Provinciales antes mencionadas, que se encuentran pendientes de resolución favorable.
3. Procedimiento administrativo al que deben apelar los Municipios para la elevación de tales requerimientos.
4. Toda otra información que se considere de interés en función de programas y acciones que promueven su ejecución en articulación con los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, destinados a pequeñas poblaciones y parajes rurales.



CARLOS ALBERTO NIVIO  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires.



A.S. ANA de OTAZUA  
Diputada Provincial  
Frente Coalición GEN-PS  
Cámara de Diputados



Facio PIEMONTE  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*


## FUNDAMENTOS

En forma reiterada, hemos planteado la inquietud respecto a la necesidad de reglamentar la Ley que promueve a las pequeñas localidades bonaerenses, aspecto en el que se ha avanzado, tanto como a la importancia que tiene no sólo la norma, sino la viabilización efectiva de su cometido con facilidades para quienes son destinatarios de ella. Así, oportunamente requerimos informes, en la seguridad que sólo con el conocimiento pleno de lo que está en ejecución ó lo que se ve demorado, pueden elaborarse propuestas que contribuyan al logro de objetivos que por aportar mejora en la calidad de vida de los bonaerenses, son compartidos por el conjunto.

El paso del tiempo si contar con respuestas a aquellas inquietudes, lleva a reiterar algunas peticiones, en este caso respecto a acciones vinculadas al área de Asuntos Agrarios, como Desarrollo, Economía e Infraestructura Rural.

En tal sentido, las Direcciones Provinciales que atienden esos aspectos, promueven sus objetivos generales. La Dirección Provincial de Desarrollo Rural: Apoya a través de políticas y programas al medio y a la familia rural, y entiende a las comunidades rurales como una integralidad, dónde se conjugan sistemas productivos con redes sociales e institucionales con características y con necesidades propias. Desarrollo rural es producción y transferencia de tecnología, organización y fortalecimiento de las instituciones locales, investigación y desarrollo, educación rural, capacitación de productores, e infraestructura rural adecuada. Su estrategia es consolidar los procesos de organización de productores y el desarrollo de proyectos productivos asociativos y comunitarios de fuerte articulación programática con los Municipios. Son objetivos de la de Economía Rural, intervenir en la formulación y coordinación de políticas integrales para el Desarrollo Regional mediante la articulación redes institucionales. Participar en el diseño para el financiamiento de la actividad agropecuaria provincial. Implementar estrategias tecnológicas para el uso y conservación del suelo y el agua, entre otras. La Dirección Provincial de Infraestructura Rural apunta a favorecer el arraigo en los Pueblos Rurales y brindar apoyo logístico para el desarrollo de la Producción. Se mencionan el desarrollo de Viviendas Bioclimáticas, Infraestructura Básica y de Servicios, Caminos Rurales de la Producción - Acceso a Pueblos, fomento del uso de energías alternativas y renovables; Riego, canales, alcantarillas, sistema de drenajes. También Infraestructura Complementaria como Centros Integrados de la Producción y los Centros de Capacitación en Artes y Oficios Rurales.

No puede obviarse la importancia significativa que se desprende de los propios objetivos enumerados, del mismo modo que es preciso conocer de manera específica no sólo los programas vigentes sino con puntualidad los proyectos que en el marco de tales programas y aquellos objetivos conforman la agenda de acciones en la actualidad y es en razón de ello que solicitamos el acompañamiento a la presente iniciativa.

  
A.S. ANA DE OTAZUA  
Diputada Provincial  
Bloque Frente Coalición GEN-PS  
H. Cámara de Diputados